

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

71663 *Modificacion nombramiento tenientes de alcaldesa*

Por Resolución de Alcaldía de día 22 de marzo de 2021, la Sra. Alcaldesa acordó:

MODIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS TENIENTES DE LA ALCALDESA

Se resuelve:

PRIMERO.- Modificación del nombramiento de Tenientes de la Alcaldesa de este Ayuntamiento, con efectos del día de hoy, a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local que a continuación se relacionan:

- Primer Teniente de Alcaldesa: Sr. Joan Antoni Serra Puig
- Segundo Teniente de Alcaldesa: Sra. Ana Estefanía Til Pons
- Tercer Teniente de Alcaldesa: Sra. María Luisa Álvarez Guasch
- Cuarto Teniente de Alcaldesa: Sr. Pedro Sánchez Jurado

SEGUNDO.- Establecer que, en caso de ausencia, vacante o enfermedad de esta Alcaldía, las atribuciones y competencias que me reconoce la legislación vigente y, en especial, la ordenación de pagos y la autorización de talones bancarios, serán desarrolladas los Tenientes de Alcalde, de conformidad con el orden siguiente:

- 1º Sr. Joan Antoni Serra Puig
- 2º Sra. Ana Estefanía Til Pons
- 3º Sra. María Luisa Álvarez Guasch
- 4º Sr. Pedro Sánchez Jurado

TERCERO.- A estos efectos, cuando esta Alcaldía tenga que ausentarse del término municipal, establecerá, mediante Decreto, la duración de su ausencia, designando el Teniente de Alcaldesa que tenga que asumir sus competencias.

Si no se confiere esta designación expresamente, esta Alcaldía será sustituida por el Primer Teniente de Alcaldesa y, si no fuera posible la delegación en el Primer Teniente de Alcaldesa, se realizará de acuerdo con el orden establecido.

CUARTO.- Comunicar este Decreto a los Tenientes de Alcaldesa afectados, haciéndoles constar que deberán mantener informada esta Alcaldía del ejercicio de sus atribuciones como Alcalde accidental, no pudiendo, durante dicho ejercicio, ni modificar las delegaciones ya efectuadas por esta Alcaldía con anterioridad, ni otorgar otras nuevas.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta Resolución en la sesión extraordinaria que se convoque en cumplimiento de lo previsto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Es Castell, 23 de marzo de 2021

La alcaldesa

Juana Escandell Salom

